

El incidente entre la Junta Directiva del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria y el Cuerpo Facultativo del Dispensario que dicha entidad sostiene

LA INTERVENCIÓN DEL COLEGIO

Penoso resulta siempre intervenir en asuntos en los que se ventilan intereses opuesto de dos grupos de colegiados y cómodo hubiera resultado para la Junta del Colegio, justificar su inhibición, en el incidente que motiva el subsiguiente dictamen.

Pero habiendo recurrido al Colegio, no solamente los dos grupos de Médicos interesados directamente en este asunto, sino la Junta Directiva de la Entidad donde había surgido el conflicto, ha creído la Junta Directiva del Colegio que aparte la obligación que los vigentes Estatutos le señalaran, tenía la obligación moral de no defraudar el deseo de sus compañeros, que confiando en su independencia de criterio le hacían árbitro de tan delicada cuestión.

La Junta del Colegio se complace en consignar la absoluta corrección, que con relación a ella han observado, todos los elementos que en este pleito han intervenido, librándola de toda presión, que por otra parte no hubiera admitido, pudiendo así emitir, por unanimidad, su dictamen que, a falta de otras condiciones, posee la de ser fruto de un criterio absolutamente imparcial, única forma en que la honorabilidad del Colegio podía aceptar las funciones de árbitro, y que hoy dá a la publicidad, deseoso de que todos los colegiados conozcan el resultado del pleito, que indudablemente ha preocupado a gran parte de los médicos de Barcelona.

* * *

Reunida la Junta Directiva de este Colegio, para resolver el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada por el Dr. D. Francisco Chacón de haberse visto obligado, a consecuencia de amenazas recibidas, a salir del local del Consultorio o Dispensario Médico del Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria, del que era Director y en el que prestaba sus servicios en aquellos instantes y de la comunicación de los demás señores facultativos del referido Consultorio, manifestando haber dejado de concurrir a éste por solidaridad profesional con su compañero y jefe, el expresado Dr. Chacón y

Resultando que recibidas las expresadas denuncia y comunicación, la Junta Directiva de este Colegio, en sesión de seis de marzo último, acordó la